



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2796/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nro. 7/15; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 27 y la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 35 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 7/2.015 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera Maestría en Derecho Administrativo, obrante a fs. 33/vta., el Programa de fs. 2/12, el Reglamento a fs. 13/19 y el Plan de Estudios a fs. 20 y 26 vta., que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

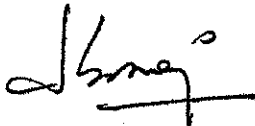
ARTÍCULO 2°.- La aprobación de la creación de la Carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 274